

BAQUEDANO, 01 ABR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 741

VISTOS:

1. La solicitud de fondo a rendir N° 005 de fecha 27 de Marzo del 2013.
2. El Decreto de Registro N° 42, de fecha 28 de Marzo del año 2003, que nombra como Jueza Titular del Juzgado de Policía Local de Sierra Gorda, a la Sra. Isabel coronel Martínez.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir por un monto de \$ 100.000.- (Cien mil pesos), a Doña Isabel Coronel Martínez, RUT [REDACTED] Planta Directiva grado 7ª E.M.S. de esta entidad edilicia, para gastos de fotocopias al libro de ingresos de causas.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 114.03 "Anticipo a rendir cuenta" Subtotal 22 item 12 asignación 002 " gastos Menores"
3. **COMUNIQUESE** al departamento de Administración y finanzas, Encargado de Personal, Control e Interesado
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/ICM/mzv

DISTRIBUCIÓN:

Administración y Finanzas
Control
Juzgado de Policía Local
Archivo


